



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DS:
CSM/cop
02-09-2015

DECRETO N° 1229

Litueche, 02 de septiembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Srta. Carmen Gloria Olguín Palma Jefe Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°190 de fecha 28 de agosto de 2015.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234 de fecha 01 de septiembre de 2015, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

VISTOS:

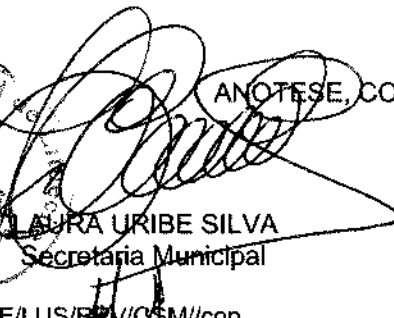
El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

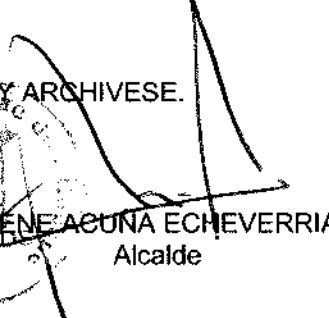
DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a Don Luis Guillermo Lisboa Pino, cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Litueche, consistente en cambio de acometida en empalme eléctrico, por un costo total de \$99.960 (noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al ítem Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RAV/OSM/cop



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.